

CONTABILIDAD

ple.

		OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	
MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECTRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:		REMISION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:		lo tiene todo. Barrancabermeja 	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		No convenio 5445-22	
DETALLE:		CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		☐ ACTA PARCIAL ☐ CUENTA DE COBRO ☐ LIQUIDACION	
CUENTAS PARCIALES		OTRO: _____	
CUENTA DE COBRO ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARCIALES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL		FIRMA DEL SUPERVISOR	
			
RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES	
CUENTA DE COBRO ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARCIALES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL		CUENTAS FINALES	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURIDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:



ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ

NIT 829002443-6
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 187640404196
Fecha 29/11/2022 - 29/11/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FEVT17 al
FEVT50

Departamento	Fecha		
Santander	26	12	2022

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FEVT18

Cliente: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: CR 5 50 43
Email: yolanda.bedoya@barrancabermeja.gov
Vencimiento: Diciembre 29 del 2022
Fecha de pago: 29/12/2022
Total de Líneas: 1

NIT: 890201900
Departamento: Santander
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 06:43:58

Fecha de firmado: 26/12/2022 06:44:00
Teléfono: 6115555
Medio de pago: Transferencia Débito Interbancario
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	1	1,00	Convenio de Asociación N° 5445-22 Tercer desembolso de 15%	WSD	\$21.947.625,00	\$21.947.625,00
SON: (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS) CUFE: 89854d159f890f21780910dfbec266282a49c9836e8c94c22a196b2f10352928f765b35d9ca796ac008df24cd3a48ebb NOTAS:						SUBTOTAL: \$21.947.625,00 TOTAL: \$21.947.625,00

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ No 168983054

Firma Digital: q+ZDFnZQvTZ/F3nRJ9iNojQBBfz11noTL21Q4m7OtiRujL22ni4GEERAWLGVtGrg DgZuFddxN1t50K4p92wssadMTedQj5jVgS6DVIerke9KAIF
 9Pf3T x46YRtHi J2nD+yHBT04RfowOkmoJZ28V3QxJlmcR9/HMWUu8mLPpHCv2qWAKrPKadTgA9g ClnJE8tiQ7CCu7aKERmJADT53TWVAuxJb
 Dixr7zplgqVUQwp4xdkhg60Gm0sn a8VTTAgcrPXFjcVowdglb/cbYDyFWXk+jxcSVqfb1ulSKY3nWYhLcvjdF/lZten bzTIR89PyDxiVxynXJQy
 Vg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





NIT.860.002.964.4

EL BANCO DE BOGOTA A SOLICITUD DEL INTERESADO,

Informa que: ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ
Identificado con NIT: 829002443-6

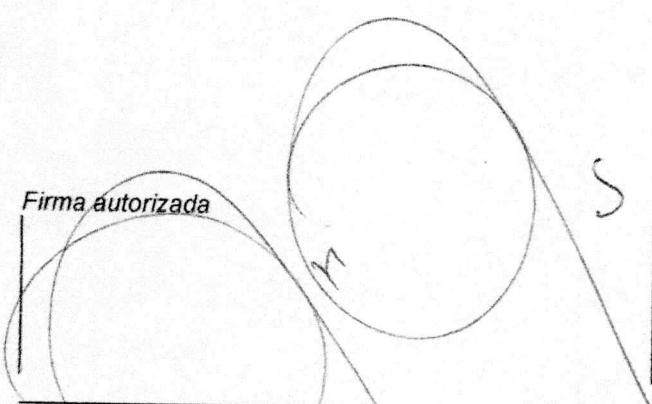
MANEJO CONTRATO CONVENIO 5445-22 DE ASOCIACION PARA COMPLEMENTAR LA
ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTRO DE VIDA
RURALES Y URBANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA

Está vinculado con el siguiente servicio financiero:

- Cuenta de ahorros No **168 368 686** ACTIVA.

Se expide esta certificación en la ciudad de Barrancabermeja a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2022

Firma autorizada



Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco

Junio/2005)



ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO: 5445-22.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ
NIT:	829002443-6
REPRESENTANTE LEGAL:	BEATRIZ MENESES DE FERREIRA
IDENTIFICACION:	37.923.518 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 5445 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$160.949.250,00), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 146.317.500) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 14.631.750,00).
VALOR ADICIONAL No. 01	Adicionar el valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$14.599.100) de los cuales el Municipio aportará la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$13.199.100) y la entidad asociada aportará la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000)
VALOR TOTAL	El valor total es de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 175.548.350).
PLAZO INICIAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	TRES (3) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA Y SEIS (66) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-08419 del 14 de septiembre de 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-11286 del 07 de diciembre de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 8501 del 13 de septiembre de 2022, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 10914 DEL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500; 94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de octubre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL	Veinticuatro (24) de diciembre de 2022.



En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días de diciembre del 2022, se reunieron el doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, supervisor, y el señor(a) BEATRIZ MENESES DE FERREIRA, C.C No. 37.923.518 DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ, para suscribir la presente Acta Parcial No. 2 del convenio N° 5445-22 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1. El corte del presente pago parcial es del quince (15) de noviembre de 2022 al veintiuno (21) de diciembre del 2022.
- 2. La presente acta se elabora previa verificación del informe financiero y técnico por parte de los profesionales encargados, los cuales elaboran y firman los informes y certificados pertinentes que evidencia el cumplimiento parcial de la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ.
- 3. En el informe del supervisor y de apoyo a la supervisión evidencia que a la fecha la asociación ha cumplido con el objeto del convenio presentando el informe de las actividades realizadas, para constancia se firma por los intervinientes.
- 4. El siguiente cuadro indica los valores del convenio y valor de la presente acta:

CUADRO RESUMEN 5445-22		
APORTE DISTRITO INICIAL	\$ 146.317.500,00	
ADICIONAL 1	\$ 13.199.100,00	
PRIMER DESEMBOLSO PAGADO		\$ 65.842.875,00
DESEMBOLSO DISTRITO ACTA PARCIAL 1 PAGADO		\$ 58.527.000,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 2		\$ 21.947.625,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		\$ 13.199.100,00
APORTE ASOCIADO	\$ 14.631.750,00	
APORTE ADICIONAL ASOCIACION	\$ 1.400.000,00	
EJECUTADO APOORTE ASOCIADO ACTA 1		\$ 7.199.750,00
EJECUTADO APOORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA 2		\$ 7.432.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ 1.400.000,00
TOTAL CONVENIO	\$ 175.548.350,00	\$ 175.548.350,00

- 5. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ allego la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el tercer desembolso.
- 6. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ, cumplió con la ejecución del 100% del primer y segundo desembolso.
- 7. Que la presente acta se presta para efectuar el tercer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.
- 8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 5445-22 a nombre de la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ.
- 9. Valor a cancelar en la presente acta: **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 21.947.625,00)**, Imputado a



la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 22-08419 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 10. El representante legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ, manifiesta estar de acuerdo con lo antes señalado y sustentado en el acta parcial No. 2.
- 11. ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ Anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social, contrato adicional No. 5445-22 en valor y plazo, contrato electrónico incluido el adicional, CDP No. 22-11286 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional, Registro No. 22-12209 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional, CEPAA 10914 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional

Para constancia se firma por quienes intervienen; a los 26 DIC 2022

El Municipio,

La Asociación,


MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
SECRETARIO DE ADULTO MAYOR,
JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL


BEATRIZ MENESES DE FERREIRA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO ABOGADO Ext SAMJIS		DICIEMBRE DE 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO DE DEVENGADOS Y DEDUCIDOS

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, reconoció como **CAUSANTE** de una prestación de **INVALIDEZ** a **BEATRIZ MENESES DE FERREIRA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37923518.

Por tal Concepto durante el período: **2022-11** a **2022-11** le fueron girados los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,000,000.00	SALUD NUEVA EPS S.A.	\$ 40,000.00
MESADA ADICIONAL NOVIEMBRE	\$ 1,000,000.00		
TOTAL DEVENGADOS	\$ 2,000,000.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 40,000.00
		NETO GIRADO	\$ 1,960,000.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, Bogotá el día 14 de diciembre de 2022.

Atentamente:



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que la Asociación Centro Vida del Adulto Mayor El Anciano Feliz NIT. 829.002.443 - 6, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135º de la ley 1753 del 2015, durante el periodo desde los quince (15) días del mes de noviembre de 2022 a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022, del convenio No. 5445-22 celebrado entre la asociación El Anciano Feliz y el distrito de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de adulto mayor juventud e inclusión social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022



María Aleida Meneses Suárez
C/c: 37.935.378 de B/cabermeja
Contador Público TP- 168882-T



Beatriz Meneses de Ferreira
C/c: 37.923.518 de B/cabermeja
Representante Legal

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

D 4 2 3 8 7 5 0 0 E 2 3 3 2 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ALEIDA MENESES SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935378 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 168882-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



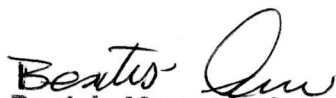
ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO
MAYOR EL ANCIANO FELIZ
NIT: 829002443-6

EL REPRESENTANTE LEGAL
BEATRIZ MENESES DE FERREIRA
C.C. 37.923.518 de Barrancabermeja

CERTIFICA

Que la **Asociación Centro Vida Adulto Mayor EL Anciano Feliz**, con **NIT. 829.002.443 - 6**, dentro de la ejecución del convenio **No. 5445 - 22**, celebrado entre la Asociación Centro Vida Adulto Mayor EL Anciano Feliz y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **15 de noviembre al 21 de diciembre de 2022**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veintiún días (21) días del mes de diciembre de 2022.


Beatriz Meneses de Ferreira
C.C. 37.923.518 de B/cabermeja
Representante Legal

Dirección: Carrera 54 # 52-106 Barrio el Campin. Teléfono: 6010941 – celular: 3124614915
asoancianofeliz@hotmail.com
Barrancabermeja



ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 5445 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ
NIT:	829002443-6
REPRESENTANTE LEGAL:	BEATRIZ MENESES DE FERREIRA
IDENTIFICACION:	37.923.518 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 5445 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$160.949.250,00), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 146.317.500) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 14.631.750,00).
VALOR ADICIONAL No. 01	Adicionar el valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$14.599.100) de los cuales el Municipio aportará la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$13.199.100) y la entidad asociada aportará la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000)
VALOR TOTAL	Adicionar el valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$14.599.100) de los cuales el Municipio aportará la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$13.199.100) y la entidad asociada aportará la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000)
PLAZO INICIAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	TRES (3) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA Y SEIS (66) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL	DISPONIBILIDAD No. 22-08419 del 14 de septiembre de 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-11286 del 07 de Diciembre de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 8501 del 13 de septiembre de 2022, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 10914 DEL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500; 94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.



Entre los suscritos a saber: **MARIBEL LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.483.452 de Bucaramanga, Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E) del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y el Decreto No. 238 del 19 de Julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del municipio de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** por una parte; y por la otra, la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ** con NIT No. 829002443-6, representada por BEATRIZ MENESES DE FERREIRA, identificado con cedula No. 37.923.518 DE BARRANCABERMEJA, quien en adelante se denominará **EL asociado**; hemos convenido en celebrar la presente adicional No. 01 al convenio No. **5445 de 2022**, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.) Que el día 30 de septiembre de 2022, se suscribió por las partes, el convenio **5445-22**, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."** 2.) Que a la fecha el convenio **5445 de 2022**, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio el día **DIEZ (10) de OCTUBRE de 2022** y no ha sido objeto de terminación o liquidación. 3.) Que la SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de adicionar en valor del convenio y tiempo. Estudio que hace parte integral de la presente adición. 4.) Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998**: "Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general". - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011**: "Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993**: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). **Parágrafo.**- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.**" 5.) Que la administración municipal cuenta con los recursos presupuestal necesarios para garantizar el pago de la adicional No. 01 al convenio **5445 de 2022**, soporte que se evidencia con el CDP No 22-11286 del 07 de Diciembre de 2022, por valor de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$13.199.100)**.

Por lo anterior, las partes acuerdan adicional en valor y en tiempo el Convenio No. **5445 de 2022**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1º: OBJETO. El objeto del convenio es: ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. **5445 DE 2022**, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS

EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CLAUSULA 2°. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR: Adicionar a la Cláusula SEGUNDA de los anexos de condiciones y los cuales, se encuentran estipulados en los estudios previos, relacionados a continuación:

1. Brindar los servicios y programas contemplados en el artículo 11 de la ley 1276 del 2009.
2. Brindar el servicio de alimentación (Refrigerio y Almuerzo) a toda la población beneficiaria en las jornadas correspondientes, Todos los días que el centro vida este abierto. Como se indica en la minuta patrón y menú de alimentos avalada por una nutricionista.
3. Brindar el servicio de atención primaria de salud a toda la población beneficiaria por medio de una enfermera o auxiliar de enfermería con el fin de promocionar estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
4. Prestar el servicio de fisioterapeuta o terapeuta ocupacional de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. A través de un profesional en el área fisioterapia o terapeuta ocupacional, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
5. Prestar el servicio de psicología o trabajo social, de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
6. Garantizar el aseguramiento en Salud. A todos los adulto mayores del centro vida.
7. Realizar capacitaciones en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, incluyendo materiales.
8. Realizar Recreación, a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
9. Realizar deporte a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
10. Realizar actividades culturales a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
11. Realizar actividades y Encuentros intergeneracionales y de etarios.
12. Realizar capacitaciones en promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, incluyendo elementos y material,
13. Garantizar la Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
14. Realizar talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia, referente al uso del internet.
15. Garantizar y vigilar que la ingesta de los alimentos suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales por medio de un nutricionista, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
16. Garantizar a los adultos mayores beneficiarios del centro vida una infraestructura adecuada, cómoda y aseada, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018, por medio de una persona de mantenimiento y aseo.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas establecido en los estudios previos.
18. Cumplir con los formatos, planillas y demás documentos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual.
19. Realizar visitas domiciliarias por parte de los profesionales de la salud a los adultos mayores en condición de desgaste físico, cognitivo y mental, que no pueda asistir al centro vida, todos los días que el centro vida este abierto.
20. Disponer de una persona como director técnico o coordinador, responsable del seguimiento y control de los servicios ofrecidos en el centro vida, y para atender las solicitudes de la secretaria y visitas de los supervisores y apoyo a la supervisión, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.



21. cumplir con los requisito y demás disposiciones para el beneficio del servicio integral, establecido en la ley 1276 del 2009 y demás normas vigentes.
22. Priorizar la atención integral a los adultos mayores en estado de pobreza extrema y vulnerabilidad.
23. garantizar el servicio exequial a todos los adultos mayores beneficiarios del centro vida, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
24. Realizar las demás actividades y programas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los Centros Vida conforme a la normatividad que los regula
25. brindar el servicio de refrigerio en el horario de la mañana y tarde a todos los adultos mayores mientras el centro vida este abierto.

CLAUSULA 3°. VALOR: Adicionar a la Cláusula OCTAVA de los anexos de condiciones del convenio No. 5445 de 2022, el valor del adicional de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$14.599.100)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$13.199.100)** y la entidad asociada aportará la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000)**, lo cual se suma al valor inicial de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$160.949.250,00)**, INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 146.317.500)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 14.631.750,00)**.

Para un valor total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$175.548.350)**.

Justificado en el siguiente cuadro de especificación.

ESPECIACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO INICIAL.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 3.462,00	\$ 21.810.600
Servicio de Alimentación (almuerzo) area urbana	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 9.500,00	\$ 59.850.000
Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 1.540,00	\$ 9.702.000
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 1.089,00	\$ 6.860.700
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 1.089,00	\$ 6.860.700
Programa de capacitaciones en actividades lúdicas productivas	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 682,00	\$ 4.296.600
Servicio profesional en el area de la nutrición	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 880,00	\$ 5.544.000
Servicios de limpieza	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 990,00	\$ 6.237.000
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 1.023,00	\$ 6.444.900
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 1.056,00	\$ 6.652.800
Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Dias/ Beneficiarios	63	100	\$ 369,00	\$ 2.324.700



Programa de capacitaciones para fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos	Días/ Beneficiarios	63	100	\$ 577,00	\$ 3.635.100
Talleres de formación a los adultos mayores	Días/ Beneficiarios	63	100	\$ 528,00	\$ 3.326.400
Auxilios exequiales	Días/ Beneficiarios	63	100	\$ 440,00	\$ 2.772.000
				\$ 23.225,00	\$ 146.317.500

APORTES DE LA ASOCIACION CENTRO DE VIDA:

El asociado aportará en especie las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Sillas	\$ 38.500	\$ 3.080.000
30	mesas	\$ 105.000	\$ 3.150.000
2	Estufa	\$ 715.000	\$ 1.430.000
1	Licuada Industrial	\$ 287.500	\$ 287.500
20	Ollas grandes y pequeñas	\$ 167.800	\$ 3.356.000
1	Horno	\$ 955.250	\$ 955.250
2	nevera	\$ 565.000	\$ 1.130.000
1	Congelador	\$ 1.243.000	\$ 1.243.000
Total=		\$ 2.194.795	\$ 14.631.750

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADICIONAL:

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 3.462,00	\$ 1.038.600
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Días/ Beneficiarios	18	100	\$ 3.462,00	\$ 6.231.600
Servicio de Alimentación (almuerzo) area urbana	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 9.500,00	\$ 2.850.000
Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 1.540,00	\$ 462.000
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 1.089,00	\$ 326.700
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 1.089,00	\$ 326.700
Programa de capacitaciones en actividades lúdicas productivas	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 682,00	\$ 204.600
Servicio profesional en el area de la nutrición	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 880,00	\$ 264.000
Servicios de limpieza	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 990,00	\$ 297.000
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 1.023,00	\$ 306.900
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	Días/ Beneficiarios	3	100	\$ 1.056,00	\$ 316.800



Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Dias/ Beneficiarios	3	100	\$ 369,00	\$ 110.700
Programa de capacitaciones para fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos	Dias/ Beneficiarios	3	100	\$ 577,00	\$ 173.100
Talleres de formación a los adultos mayores	Dias/ Beneficiarios	3	100	\$ 528,00	\$ 158.400
Auxilios exequiales	Dias/ Beneficiarios	3	100	\$ 440,00	\$ 132.000
VALOR APOORTE MUNICIPIO ADICIONAL					\$ 13.199.100

LA ASOCIACION.

APORTES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ			
	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UTENSILIOS DE COCINA	\$ 779.985	\$ 779.985
1	UTENSILIOS DE ASEO	\$ 200.000	\$ 200.000
1	UTENSILIOS ELECTRICOS	\$ 420.015	\$ 420.015
TOTAL APOORTE			\$ 1.400.000

CLÁUSULA 4°: TERMINO DE DURACION Y VIGENCIA: adicionar a la cláusula Séptima del anexo de condiciones del convenio No. 5445 de 2022, TRES (03) días programados para prestar los servicios de alimentación, para un total de **sesenta y seis (66) días** programados (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).

CLAUSULA 5°: FORMA DE DESEMBOLSO: Modificar la forma de pago establecida en la cláusula Octava establecida en el Anexo de condiciones del Convenio No. 5445-22, el cual debe quedar así:

FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al proponente el valor del convenio de acuerdo a los requisitos exigidos por la unidad de contabilidad, tesorería y por el supervisor del convenio:

Para efectuar el pago de los desembolsos estipulados en el siguiente cuadro el proponente deberá soportarle a la unidad de contabilidad y tesorería de la Secretaria de Hacienda los siguientes documentos:

Desembolsos	REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO.
PRIMER DESEMBOLSO DEL 45%, del aporte del distrito.	1. Suscripción del acta de inicio 2. Factura electrónica 3. Aprobación de las pólizas de garantías del convenio por parte de la secretaria de Jurídica 4. Expedición del registro presupuestal por parte de la secretaria de hacienda. 5. Certificación bancaria con el número de convenio y tenga como condición que los rendimientos financieros generados por el desembolso se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja. 6. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al mes de suscripción del convenio. 7. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito.	1. Suscripción del acta parcial



<p>A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO</p>	<p>2. factura electrónica.</p> <p>3. Certificación bancaria con el número de convenio y que los rendimientos generados se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja.</p> <p>4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución.</p> <p>5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.</p>
<p>TERCER DESEMBOLSO DEL 15%, del aporte del Distrito.</p> <p>A LOS SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL APOORTE DEL DISTRITO</p>	<p>1. Suscripción del acta final de actividades y del acta de desembolso final.</p> <p>2. Factura electrónica.</p> <p>3. Certificación bancaria con el número de convenio y tenga como condición que los rendimientos financieros generados por el desembolso se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja.</p> <p>4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución.</p> <p>5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.</p>
<p>ULTIMO DESEMBOLSO DEL ADICIONAL No. 1, del aporte del Distrito.</p> <p>A LOS sesenta y seis (66) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DE LA EJECUCION DEL CONVENIO</p>	<p>1. Suscripción del acta final de actividades y del acta de desembolso final.</p> <p>2. Factura electrónica.</p> <p>3. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución.</p> <p>4. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.</p>

Para verificar el cumplimiento de la ejecución y elaboración de las respectivas actas de desembolso estipuladas en el anterior cuadro el proponente deberá soportarle al supervisor los siguientes documentos:

Desembolsos	REQUISITOS.
<p>PRIMER DESEMBOLSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la Póliza ▪ Plan de Trabajo y cronograma de actividades de la vigencia del convenio. ▪ Plan de Inversión de la Ejecución de los Recursos. ▪ Listado del personal contratado identificando el nombre completo, numero de cedula, tipo de contrato, numero de contacto, valor a pagar, forma de pago, actividad a realizar o profesión. ▪ contratos con los soportes de afiliación del personal profesional y de apoyo. ▪ Menú de alimentos, avalada por una nutricionista. ▪ Acta de inicio suscrita entre las partes. ▪ Certificación de no duplicidad y cumplimiento de requisitos de la población adulta mayor beneficiaria.
<p>SEGUNDO DESEMBOLSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe contable parcial con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico quincenal, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados.



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
TERCER DESEMBOLSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe contable parcial con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
ULTIMO DESEMBOLSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe contable final con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal.▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa.▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos.▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original.▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
--	---

CLAUSULA 6°: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se cancelará con cargo al CDP No. **22-11286 del 07 de Diciembre de 2022**, por valor de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$13.199.100)**. **Rubro Presupuestal:** 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, **Concepto:** OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, **Fuente de financiación:** ESTAMPILLA ADULTO MAYOR, **valor:** \$1.000.806, y 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, **Concepto:** OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, **Fuente de Financiación:** TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL, **valor:** \$12.198.294.

CLÁUSULA 7° GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, y al valor adicionado en el presente convenio.

CLAUSULA 8°: Las demás cláusulas del CONVENIO INICIAL, no sufrieron modificación alguna.

CLAUSULA 9°: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: La presente adición se perfecciona con su suscripción por las partes.

El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los 16 días del mes de Diciembre de 2022.

POR EL MUNICIPIO

LA ASOCIACION,

MARIBEL LOPEZ QUINTERO

Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e
Inclusión Social. (E).

Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022.

BEATRIZ MENESES DE FERREIRA

Representante legal

ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR
EL ANCIANO FELIZ

Proyecto: Marissa Duque
Abogado contratista SAMJIS

Reviso: Andres Hernandez
ABG EXT SAMJIS



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-11286

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Fecha de Expedición Diciembre 07 de 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5445/22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 437-10914-11915-22

Solicitante : SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1,000,806.00
2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	12,198,294.00
Total Certificado			13,199,100.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

**CERTIFICACION
EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS
VIGENCIA 2022**

El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019

Código: SGE-RFI-FO-021

Fecha: 02/08/2019

Versión: 001

Página: 1

No
CEPAA **10914**FECHA DE EMISION 7/12/2022
DD/MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL
------------------------------------	--

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPAA
90101500; 94131607	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5445-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	3 DIAS	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	R005	1.000.806	10914
			2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	R094	12.198.294	
			13.199.100			


CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAAProyecto:
HEIDY BERMUDEZ ZSecretaría de
Recursos físicos
lo tiene
todo.
Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL				
Nombre del Proyecto:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
Nombre BPN:	2020030010059			
Unidad Estratégica Distrital:	Unidad 1 Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.			
Sector de Inversión Social:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			
Programa Distrital:	Programa 03 Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial			
Indicador de producto plan de desarrollo:	IP 116 Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas			
Nombre BPN:	2020680810058			
Programa Nacional:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)			
Producto Nacional:	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)			
Indicador Nacional:	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)			
Valor Total del Proyecto:	\$ 36 754 605 750,70			
Valor Total de la Vigencia:	\$ 19 212 906 250,00			
Valor cuota del Distrito:	\$ 18 603 985 755,75			
Valor cuota contribuyente:	\$ 608 920 494,25			
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS				
Vigencia Actual	Vigencia Futura (Ordinaria) 20##			
Obra:	Obra:			
Interventoría:	Interventoría:			
Otros:	Otros:			
Total:	Total:			
Vigencia Futura (Excepcional) 20##				
Obra:				
Interventoría:				
Otros:				
Total:				
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL				
Rubro presupuestal	Descripción	Código fuente	Fuente de financiación	Valor
Solicitud realizada por: Nombre: MARIBEL LÓPEZ QUINTERO Cargo: Secretaria Del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E) Decreto 311 del 27 de Octubre de 2022				
Nota: Cuota Actualización 2022.				

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

OMAR ENRIQUE PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital (E)
Decreto 311 del 27 de octubre de 2022

Proyecto y Externos	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
	Méctor Daniel Bacca García		Diciembre 05 de 2022

Los señores firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

www.barrancabermeja.gov.co
Calle 49 # 3 -62 Edificio Libertador, Sector comercial

11535



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-12209

Fecha de Compromiso Diciembre 16 de 2022

Beneficiario : ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ Nit : 00829002443 - 6
No. C.D.P : CD : 22-11286 Fecha de Expedicion del C.D.P : 07-12-2022
Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Documento : 20225445 Fecha : 30-09-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-11286, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL
CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5445-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA
COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS
VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 437-10914-11915-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1,000,806.00
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	12,198,294.00
Total Compromisos			13,199,100.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4076871

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

29/09/2022 6:40:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CONTRATO 5445-22

Objeto del contrato

CONVENIO DE ASOCIACION PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Tipo de Contrato

Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

63 Días

Fecha de inicio de contrato

10/10/2022 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

8 días para terminar (24/12/2022 6:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

3 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

Anciano Feliz

Número de documento 829002443

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Asociación Centro de Vida del Adulto Mayor El Anciano Feliz	Banco Bogotá	Corriente	168983054

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Beatriz Meneses de Ferreira

Fecha de aprobación: 30/09/2022 12:17:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA MILENA GALVIS MORA

Fecha de aprobación: 30/09/2022 3:46:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_4076871_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_4076871_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ % del anticipo100,00

Fecha de vigencia (desde)30/09/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)14/06/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00

Fecha de vigencia (desde)30/09/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)14/06/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato10,00

Fecha de vigencia (desde)30/09/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)14/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato10,00

Fecha de vigencia (desde)30/09/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)14/06/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual

☒ Sí ☐ No

☒ No. de SMMLV200

Fecha límite para entrega de garantías:3/10/2022 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:4/10/2022 9:09:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10031629	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	314.127.650,00 COP	Seguros del Estado	14/12/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4076871
Proveedor Asociación Centro de Vida del Adulto Mayor El Anciano Feliz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 # 3-62
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CALLE 49 # 3-62
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
----	-----------	-----------

1 CO1.PCONTR.4076871

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							4.790.433.975,00	159.516.600,00
1	90101500	BLOQUE 1 COMUNA 1	1,00	UN	160.949.250,00	0,00	160.949.250,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 2 COMUNA 1	1,00	UN	124.369.875,00	0,00	124.369.875,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 3 COMUNA 1	1,00	UN	73.158.750,00	0,00	73.158.750,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 4 COMUNA 3	1,00	UN	292.635.000,00	0,00	292.635.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 5 COMUNA 3	1,00	UN	175.581.000,00	0,00	175.581.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 6 COMUNA 3	1,00	UN	117.054.000,00	0,00	117.054.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 7 COMUNA 4	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 8 COMUNA 4	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 9 COMUNA 4	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 10 COMUNA 5	1,00	UN	160.949.250,00	0,00	160.949.250,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 11 COMUNA 5	1,00	UN	190.212.750,00	0,00	190.212.750,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 12 COMUNA 5	1,00	UN	168.265.125,00	0,00	168.265.125,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 13 COMUNA 5	1,00	UN	131.685.750,00	0,00	131.685.750,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 14 COMUNA 5	1,00	UN	204.844.500,00	0,00	204.844.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 15 COMUNA 5	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 16 COMUNA 6	1,00	UN	182.896.875,00	0,00	182.896.875,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 17 COMUNA 3 Y 6	1,00	UN	219.476.250,00	0,00	219.476.250,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 18 COMUNA 6	1,00	UN	204.844.500,00	0,00	204.844.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 19 COMUNA 6	1,00	UN	124.369.875,00	0,00	124.369.875,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 20 COMUNA 6	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 21 COMUNA 7	1,00	UN	146.317.500,00	146.317.500,00	146.317.500,00	146.317.500,00
1	90101500	BLOQUE 22 COMUNA 7	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 23 COMUNA 7	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 24 COMUNA 7	1,00	UN	153.633.375,00	0,00	153.633.375,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 25 COMUNA 1, 4, 5 Y 6	1,00	UN	219.476.250,00	0,00	219.476.250,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 26 CORREGIMIENTO EL LLANITO	1,00	UN	136.221.750,00	0,00	136.221.750,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 27 CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	151.357.500,00	0,00	151.357.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 28 CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	151.357.500,00	0,00	151.357.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 29 CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	90.814.500,00	0,00	90.814.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 30 CORREGIMIENTO LAURELES	1,00	UN	113.518.125,00	0,00	113.518.125,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 31 CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI	1,00	UN	121.086.000,00	0,00	121.086.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 32 CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	113.518.125,00	0,00	113.518.125,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 21 COMUNA 7 ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	1,00	UN	13.199.100,00	13.199.100,00	13.199.100,00	13.199.100,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES ANCIANO FELIZ.pdf	ANEXO DE CONDICIONES ANCIANO FELIZ.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS ANCIANO FELIZ.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ANCIANO FELIZ.pdf	(detalle)
ADICIONAL ANCIANO FELIZ.pdf	ADICIONAL ANCIANO FELIZ.pdf	(detalle)
CDP-CEPAA-BANCO ANCIANO FELIZ.pdf	CDP-CEPAA-BANCO ANCIANO FELIZ.pdf	(detalle)

signaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 63483452	Guardar y notificar
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 63483452	Guardar y notificar

stórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	3 días de tiempo transcurrido (13/12/2022 10:40:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	3 días de tiempo transcurrido (13/12/2022 10:40:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Supervisor	SANDRA MILENA GALVIS MORA	30/09/2022 3:46:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA MILENA GALVIS MORA
Ordenador del Gasto	SANDRA MILENA GALVIS MORA	30/09/2022 3:46:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA MILENA GALVIS MORA

Formación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☒ Sí ☐ No

Destinación del gasto Inversión

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Valor0

Presupuesto General de la Nación - PGN

Fuente de los recursos:	Sistema General de Participaciones - SGP.	
	No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	159.516.600
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total		159.516.600

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2020680810058	2022	Validado
Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 22-08419	CDP	No validado		4.777.234.875 COP	00-00-00	Editar
☐ 22-11286	CDP	No validado	13.199.100 COP	13.199.100 COP	00-00-00	Editar
Saldo de CDP			13.199.100 COP			
Saldo de vigencias futuras			0 COP			
Saldo total a comprometer			13.199.100 COP			
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF			-			

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 22-09674	Presupuestal (CDP)	-	Generado	146.317.500 COP	21.947.625 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				146.317.500 COP				
Saldo de compromisos AVF				0 COP				
Saldo total comprometido				146.317.500 COP				
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF				-				

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10071919	Modificar el contrato	16/12/2022 3:16 PM (UTC -5 horas)	16/12/2022 3:27 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos {0}
Tareas del flujo {1/1}
Comentarios {0}

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

1 2

≡

Aprobar garantía

≡ Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM	26/12/2022 10:47:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Id de la garantía CO1.WRT.10599810

Referencia de la garantía 56-44-101003626 ANEXO 2 / 56-40-101001702 ANEXO 1

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
☒ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado

Número de póliza 56-44-101003626 ANEXO 2 / 56-40-101001702 ANEXO 1

Tomador Asociación Centro Vida El Anciano Feliz

Beneficiario Distrito de Barrancabermeja

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	65.842.875,00 COP	1/07/2023 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.554.835,00 COP	1/07/2023 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Cumplimiento - Pago de salarios	17.554.835,00 COP	31/12/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Cumplimiento - Calidad del servicio	17.554.835,00 COP	14/06/2025 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	5 días para terminar <small>(31/12/2022 12:00:00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>

Descripción	Nombre del documento		
☐ POLIZAS ADICIONAL.pdf	POLIZAS ADICIONAL.pdf	Descargar	Detalle